

COOPERANTES DEL PLAN EFA SOLICITAN INFORME SOBRE DESTINO DE FONDOS DADOS AL PROGRAMA



Las autoridades del TSC y el ministro de Educación, Marlon Escoto se reunieron con los delegados cooperantes del Fondo Común del Plan EFA a fin de conocer el destino de los recursos financieros donados para llevar adelante dicho programa de mejoría educativa del país.

[página 2](#)

SEGURIDAD Y EL TSC FIRMARÁN CONVENIO PARA INVESTIGAR BIENES DE POLICÍAS

[página 3](#)



TSC presenta informe de
Rendición de Cuentas
del Sector Público

[página 6](#)



Millonaria pérdida en medicinas
vencidas detecta el TSC en el IHSS

[página 5](#)

Sub grupo de Mesicic se reunirá
con Entes Fiscalizadores de
Honduras

[página 9](#)

Policia Nacional y Personal de la
DIECP declararán bienes y
activos al TSC

[página 3](#)

COOPERANTES DEL PLAN EFA SOLICITAN INFORME SOBRE DESTINO DE FONDOS DADOS AL PROGRAMA

A fin de conocer las auditorías e investigaciones del destino de los fondos invertidos y establecer la continuación del Programa de Educación de Calidad el miércoles 12 de este mes, los cooperantes del Fondo Común del Plan EFA, se reunieron con las autoridades del TSC y el ministro de Educación, Marlon Escoto.

La solicitud presentada por el Fondo Común del Plan EFA se debe a que el mismo fue paralizado desde antes del año 2009, para auditar el periodo 2006-2010 y los resultados debían presentarse en mayo para posteriormente iniciar otra auditoría sobre el funcionamiento durante el año 2011.

En la reunión sostenida las autoridades del TSC, presididas por la abogada Daysi de Anchecta se le informó a la delegación del grupo de cooperantes con Honduras que los benefactores del programa cuentan con el listado y los hallazgos de la auditoría y pliegos de responsabilidades por 38 millones de lempiras registrados de manera irregular en la compra de materiales.

El titular de Educación, Marlon Escoto dijo que “ya se terminó la primera fase de auditoría, el informe ya está publicado y los nombres con los pliegos de responsabilidades, porque uno de los mayores problemas detectados en esa auditoría fueron la falta de registros de paquetes metodológicos para voluntarios de educación pre básica que equivale al 50 por ciento de los 38 millones registrados y más de 20 personas aparecen por este tema”.

El TSC en determinado momento solicitó a Educación señalar quién fue el último eslabón de la cadena para identificar a la o las personas que recibieron los paquetes metodológicos del Plan EFA, pero no se registra dato sobre ello en las direcciones departamentales, por lo cual, “hay un acuerdo de citar a los encargados de las direcciones y a los encargados de las unidades técnicas pedagógicas departamentales porque hasta ahí se tiene la cadena registrada de que efectivamente quienes debían entregar el paquete metodológico, lo hicieron”, refirió el titular de Educación, Marlon Escoto.

La presidenta del TSC, Daysi de Anchecta, acompañada del magistrado, Jorge Bográn Rivera dio a conocer a la delegación del grupo cooperante las acciones que realizó el ente contralor y se espera que en diciembre Educación entregue la información correspondiente sobre las anomalías presentadas y que la misma Secretaría pagará los gastos de la nueva auditoría porque el ente contralor no dispone de recursos para ello.

El plan EFA es un programa estratégico del país que da la oportunidad de integrar acciones en los niveles educativos pre básico y básico, facilitando el logro del compromiso del gobierno para garantizar una educación de calidad. Se tiene como objetivo que los niños de Honduras al año 2015, hayan completado los seis grados de educación básica a los 12 años de edad.



Las autoridades del TSC y el ministro de Educación, Marlon Escoto se reunieron con los delegados cooperantes del Fondo Común del Plan EFA a fin de conocer el destino de los recursos financieros donados para llevar adelante dicho programa de mejoría educativa del país.

SEGURIDAD Y EL TSC FIRMARÁN CONVENIO PARA INVESTIGAR BIENES DE POLICÍAS

Las autoridades de la Secretaría de Seguridad y del Tribunal Superior de Cuentas ventilan la posibilidad de suscribir un convenio que posibilitará la investigación de todos los policías que ganan un salario mensual menor a los 30,000 lempiras, para determinar quiénes se han enriquecido ilícitamente o no.

Las primeras pláticas en ese sentido se realizaron el viernes 13 de este mes al presentarse a las oficinas centrales del TSC, el ministro de Seguridad, Pompeyo Bonilla y el director de la Policía Nacional,



La presidenta del TSC, Daysi Oseguera de Anchecta y el magistrado Jorge Bográn Rivera conocieron de viva voz la inquietud del ministro de Seguridad, Pompeyo Bonilla y del director de la Policía Nacional, Juan Carlos Bonilla para suscribir un convenio que permita que el personal policial presente su declaración jurada de bienes y activos, además de ser sujeto a investigación sobre posible enriquecimiento ilícito.

Juan Carlos Bonilla, quienes se reunieron con la presidenta del ente contralor, Daysi de Anchecta y el magistrado Jorge Bográn Rivera. Aproximadamente 13,000 personas que laboran en la Policía Nacional deberán presentar su respectiva declaración jurada de bienes con el fin de hacer un saneamiento total de la institución, según lo ventilado entre ambas partes.

El TSC cuenta con los listados de oficiales policiales que supuestamente tienen indicios de enriquecimiento ilícito y se tiene un informe que existen tres policías que recibieron salarios aún estando con permiso sin goce de sueldo, pero varios de ellos impugnaron y otros determinaron devolver los recursos, se informó.

La presunción de enriquecimiento ilícito no es un trámite que salga de la noche a la mañana porque conlleva investigaciones a realizar tanto en el sistema financiero

nacional como en el patrimonio de bienes, viviendas, terrenos, naves mercantes y vehículos”, dijo la presidenta del TSC, Daysi Oseguera de Anchecta. Por su lado el jefe policial, el comisionado Juan Carlos Bonilla dijo que se establecerá un sistema que permita sin problemas que los policías ofrezcan su declaración jurada de bienes y todo aquel que resulte con pliego de responsabilidad será puesto a la orden del organismo judicial que corresponda.

POLICIA NACIONAL Y PERSONAL DE LA DIECP DECLARARÁN BIENES Y ACTIVOS AL TSC

Todo el personal que labora en la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial (DIECP) deberá presentar su declaración jurada de bienes activos y pasivos ante el Tribunal Superior de Cuentas, a fin de evitar actos de corrupción, según lo ventilado por el director general y el adjunto de esa entidad, Eduardo Villanueva y Mario Chinchilla, respectivamente.

En la reunión realizada el lunes 17 del presente mes, entre ambos funcionarios y la presidenta del TSC, Daysi Oseguera de Anchecta se ventiló la posibilidad de suscribir un convenio con la DIECP, mediante

el cual se buscará ser más expeditos en las investigaciones que realizan sobre el patrimonio familiar de oficiales, agentes y personal administrativo.

El director general de la DIECP, Eduardo Villanueva dijo que se puso a disposición del TSC a un funcionario de esa entidad para agilizar la investigación de 21 expedientes de oficiales y agentes que remitió al ente contralor el pasado 25 de junio. Se ha determinado- afirma la abogada Daysi de Anchecta- que la policía está obligada a presentar a esta Dirección no solo la constancia que ha presentado, la declaración de activos y pasivos ante el TSC, sino que también están obligados a presentar ante esa Dirección su declaración jurada con los documentos que anexaron en el TSC.



Las autoridades de la DIECP se reunieron con la presidenta del TSC, Daysi de Anchecta con el fin de posibilitar un convenio de cooperación para mantener un control investigativo sobre el patrimonio de los laborantes en la Policía Nacional.

Eduardo Villanueva señaló que la visita realizada al TSC tiene la finalidad de coordinar esfuerzos en el marco de sus competencias. “Buscamos mecanismos más expeditos, efectivos y diligentes para poder dar resultados a la sociedad hondureña que reclama un policía que asuma mayor transparencia y efectividad”. Asimismo, el director de la DIECP señaló que las autoridades del TSC han mostrado comprensión, apoyo y la mejor voluntad en la búsqueda de la transparencia de la Policía Nacional y permitir una coordinación en toda investigación con eficacia.

MILLONARIA PÉRDIDA EN MEDICINAS VENCIDAS DETECTA EL TSC EN EL IHSS



La presidenta del TSC, Daysi Oseguera de Anchecta junto al magistrado, Miguel Ángel Mejía Espinoza, el viceministro de Trabajo, Carlos Montes y el director del IHSS, Mario Zelaya al momento de dar a conocer el informe sobre la investigación del vencimiento de medicamentos en el Seguro Social.

Técnicos de la Dirección de Participación Ciudadana del TSC dieron a conocer, el martes 28 de agosto, los resultados de una investigación especial de oficio, realizada del 2 de febrero al 9 de mayo de este año, sobre el vencimiento de medicinas en el Almacén Central del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), ascendiendo a la cantidad de doce millones 861 mil 767 lempiras con 58 centavos en los años 2010 y 2011.

A la ceremonia, inaugurada por la presidenta del TSC, Daysi Oseguera de Anchecta asistieron delegados de empresas comercializadoras de medicamentos, laboratorios, empresas distribuidoras de fármacos, delegados de la sociedad civil, el director y subdirector del IHSS, Mario Zelaya y Héctor Hernández, respectivamente, dirigentes empresariales e invitados

especiales.

En su momento, los medios de comunicación informaron sobre vencimiento millonario de medicinas en el IHSS, las que estaban bajo la responsabilidad de administraciones anteriores, situación que el TSC la calificó con la denuncia No.0810-11-020. Originalmente se solicitó al director del IHSS, Mario Roberto Zelaya Rojas, para que a través del personal involucrado en los procesos proporcionara toda la documentación concerniente con la adquisición, manejo y distribución de medicamentos realizado por las diferentes dependencias de esa entidad.

La documentación revisada fue debidamente certificada por la Secretaría General de la institución y es toda cuanto hay en los archivos de las diferentes dependencias del IHSS, afirma el informe de la Dirección de Participación Ciudadana. Al revisar y analizar la documentación obtenida se determinaron las deficiencias siguientes: no se cumple con el proceso establecido para la recepción de medicamentos, diferencias entre el inventario físico y el control de inventario sistematizado, falta de un procedimiento escrito para el manejo del medicamento averiado, personal administrativo del Almacén Central del IHSS no rinde caución y no existe un procedimiento escrito para el control, manejo, custodia, registro y destrucción en su caso, de acuerdo a lo expresado por Roberto Posas de la Dirección de Participación Ciudadana.

Se registra una desproporción entre los saldos de las cuentas por cobrar y cuentas por pagar por faltantes y sobrantes de inventario. El saldo acumulado al 29 de febrero de 2012 en la cuenta por cobrar en faltantes de inventario en el Almacén Central. Además, el saldo acumulado al 29 de febrero de este año, en la cuenta por pagar por sobrantes de inventario asciende a la cifra de dos millones 726 mil 694 lempiras con 50 centavos.

Por su lado, Ángel Emín Valerio dio a conocer a los presentes sobre las irregularidades detectadas en el contenido de las cartas de compromiso, en donde se evidenció la utilización excesiva de las mismas



Roberto Posas, técnico de la Dirección de Participación Ciudadana brinda datos sobre el vencimiento de medicamentos en el IHSS.

por parte de los proveedores, para la entrega de todo tipo de medicamento, sin que el mismo en su mayoría cumpla con lo establecido en las bases de licitación o requerimientos técnicos de vencimiento del medicamento a comprar por el IHSS. Esto es una práctica contrapuesta a la Ley de Contratación del Estado, ya que no se cumple con lo establecido en las bases de licitación o requerimientos técnicos de compra, deberían exceptuarse únicamente a aquellos procesos de emergencia o necesidad debidamente justificados.

En cuanto a la existencia de medicamentos vencidos durante los años 2010 y 2011 (con carta de compromiso no ejecutada o vencido nuevamente después de su reposición o medicamento vencido sin carta de

compromiso), las pérdidas ascienden a la cantidad de doce millones 861 mil 767 lempiras con 58 centavos. Dijo Valerio que los hechos concernientes a la presente investigación especial han originado responsabilidades civiles que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas serán notificadas personalmente a cada sujeto de responsabilidad, a través de pliegos de responsabilidad.

Asimismo, de la investigación realizada se han formulado responsabilidades administrativas, las cuales se tramitarán por separado para notificación, audiencia y posterior análisis y resolución por parte del Pleno del Tribunal Superior de Cuentas.

En el informe se incluyen las recomendaciones dadas a las autoridades del IHSS para que adopten las medidas correctivas a las irregularidades detectadas por la investigación mencionada.

La presidenta del TSC, Daysi Oseguera de Anchecta agradeció la presencia del director y del subdirector, Mario Zelaya y Héctor Hernández, por estar presentes, actuando en forma responsable al asistir al lugar donde se expondrían los datos crudos de la realidad existente en el IHSS, señalando que en un clima de corrupción no puede desarrollarse cualquier país.

TSC PRESENTA INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO

Las autoridades del Tribunal Superior de Cuentas entregaron al Congreso Nacional el informe sobre Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, incluyendo las municipalidades, correspondiente al año 2011. El informe fue dado a conocer en conferencia de prensa el pasado Miércoles 8 de agosto.

El informe está compuesto de dos tomos, conteniendo el primero, un análisis de la evaluación de la ejecución presupuestaria de ingresos de la administración central y de 11 instituciones descentralizadas y desconcentradas y, su entorno macroeconómico, determinando con ello la productividad de los impuestos más representativos al igual que los indicadores de eficacia y velocidad

de captación tributaria. Se incluye también un análisis del comportamiento de la deuda externa hondureña, su entorno macroeconómico, la evaluación del plan operativo anual a la oficina encargada de la administración y registro de la deuda pública y los resultados obtenidos de la evaluación a la Dirección General de Bienes Nacionales.

El segundo tomo contiene el resultado de la evaluación de las 298 municipalidades y de las 41 mancomunidades activas del país, emitiendo una opinión basada en normas de auditoría gubernamental, sobre la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria y la evaluación de la ejecución presupuestaria del gasto de todo el sector público.

Como resultado del examen, se encontraron hechos que originaron la formulación de responsabilidades administrativas y los pliegos de responsabilidad serán notificados a los responsables.

Es de notar que las recomendaciones formuladas en este informe fueron analizadas con los funcionarios encargados de su implementación y aplicación, con la finalidad de contribuir al mejoramiento de la gestión administrativa de la entidad respectiva. Las recomendaciones formuladas es de obligatorio cumplimiento, según lo contempla el artículo 79 de la ley orgánica de este ente



El informe fue dado a conocer en conferencia de prensa por el pleno de Magistrados del TSC y varios empleados de la institución.

TÉCNICOS DEL TSC DETECTAN PROBLEMAS AMBIENTALES EN ISLAS DE LA BAHÍA



Grave problema se registra en la isla debido al indebido comportamiento de los pobladores al arrojar la basura al ambiente, la cual al final va a dar al mar.

Medidas urgentes y de mediano y largo plazo deben adoptarse en los municipios de Roatán y José Santos Guardiola de Islas de la Bahía, debido a los daños causados al ambiente y al ecosistema, según una auditoría sobre saneamiento ambiental realizada de marzo a agosto del presente año por técnicos del Sector de Recursos Naturales y Ambiente del Tribunal Superior de Cuentas. Debido a una solicitud de los magistrados del TSC, se hizo la investigación mencionada la cual tenía como objetivos identificar los proyectos y actividades de saneamiento ambiente durante el periodo 2007-2011, verificar las acciones realizadas para la ampliación y cobertura de las aguas servidas (residuales o cloacales) y su contribución a la conservación de los arrecifes, determinar las acciones de cumplimiento de

regulaciones legales al desarrollo de la isla en materia de infraestructura y de los trabajos realizados para ampliar la cobertura y calidad de manejo de los residuos sólidos y su contribución a la conservación de los arrecifes.

En ambos municipios no existe un sistema de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, lo cual urgen que se construye y habilite, en vista de que los desechos van a dar directamente al mar afectando el ecosistema, especialmente de los arrecifes coralinos, los que constituyen la principal atracción turística, especialmente de los miles de extranjeros que visitan el lugar.

Asimismo, no se les brinda tratamiento adecuado a los desechos sólidos, aunque en los dos municipios se cuente con un botadero y los pobladores arrojan directamente al ambiente los desechos, cuyo destino final es el mar. Otro de los graves problemas se registra por la creciente deforestación de los manglares, pues estos dan protección a la biodiversidad y a la vez protegen a la isla y sus pobladores de los fenómenos climatológicos y la construcción de obras infraestructurales –viviendas, hoteles, etc.- se realizan sin control y sin tomar medidas ambientales, las que deben adoptarse en vista de cumplir con los requisitos que exige una política turística responsable. En la investigación se intervinieron –seleccionadas según su competencia en relación a las líneas de investigación elegidas- al Instituto Hondureño de Turismo a través del Programa de Manejo Ambiental de Islas de la Bahía, al Instituto de Conservación Forestal, la Secretaría de Salud, la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) y las municipalidades de Roatán y José Santos Guardiola.



Entre los hallazgos se resalta que la SERNA no tiene presencia en la isla, la existencia de proyectos que no se les ha dado seguimiento a los contratos de medidas de mitigación y a las medidas pactadas en la resolución de las licencias ambientales,

No se brinda tratamiento adecuado a los desechos sólidos y al no disponer de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, agudiza el daño al ambiente y al ecosistema isleño.

no se brinda asistencia técnica a las municipalidades en materia de protección de los recursos naturales y el ambiente y no se mantiene vigilancia alguna, no se ha realizado estudios pertinentes para determinar la capacidad de carga de la isla, el ordenamiento territorial y la delimitación de las áreas protegidas (marinas y terrestres) y otros. Los técnicos del TSC hicieron más de 20 recomendaciones, entre las que resaltan, realizar campañas de difusión sobre artículos de la legislación especial para la isla, a fin de que la población participe en el control del desarrollo del lugar, trabajar en la gestión, de los desechos sólidos y de las aguas residuales en todas las comunidades, elaborar una planificación periódica que permita realizar controles y seguimiento a los proyectos presentes en la isla, ejecutar acciones para promover la aprobación de leyes que vengan a regular la contaminación que llega a la isla por vías alternas, realizar acciones para la puesta en marcha de sistemas de tratamiento de productos contaminantes, el ICF y la SERNA deben realizar inspecciones y supervisiones a los trabajos delegados a las co-manejadoras, dotar de zonas de anclaje para que los veleros y otras embarcaciones no afecten el ecosistema y exigir que en cada nuevo proyecto a desarrollar lleve implícito en su diagnóstico ambiental cualitativo o en su estudio de impacto ambiental la responsabilidad social empresarial y la promoción del ecoturismo para la protección, conservación, restauración y manejo sostenible del ambiente y de los recursos naturales.

Al culminar la auditoría el Departamento de Auditorías al Sector Recursos Naturales y Ambiente (DARNA) coordinó una charla para los directivos del TSC, Ecología Arrecifal y Sustentabilidad Económica, la cual fue impartida por los consultores Ian Drysdale Jenny Myton, representantes de la Organización Internacional The Coral Reef Alliance y Healthy Reef (Arrecifes Saludables para Gente Saludable) con la finalidad de dar a conocer el potencial natural y las riquezas que bajo el mar que posee Honduras.

SUB GRUPO DE MESICIC SE REUNIRÁ CON ENTES FISCALIZADORES DE HONDURAS

Miembros del subgrupo de análisis preliminar de Honduras y la Secretaría Técnica del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC), se reunirán en esta capital del 2 al 5 de octubre próximo con representantes de las entidades contraloras y fiscalizadoras y delegados de la sociedad civil. La misión está conformada por tres expertos extranjeros quienes sostendrán reuniones con el TSC, organismos contralores del Estado, organizaciones del gobierno y de la sociedad civil. Es una visita in situ en la cual Honduras otorgó oficialmente su anuencia para que nuestro país sea analizado y determinar si ha cumplido con todas las recomendaciones que el sub grupo de trabajo y la Secretaría Técnica sugirió en el comité en su XVIII reunión que se realizó en marzo del año 2011.

Participarán en las reuniones funcionarios y delegados del TSC, Corte Suprema de Justicia, Ministerio Público, Procuraduría General de la República, Instituto de Acceso a la Información Pública, Comisión Nacional Anticorrupción, Comisión Nacional de Seguros, Asociación de Fiscales de Honduras, Asociación de Jueces y Magistrados de Honduras, Colegio de Abogados de Honduras, COHEP, Asociación para una Sociedad más Justa, Forro Permanente de Organizaciones de la Sociedad Civil, Coordinación General del C-Libre, Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno, Federación de Organizaciones Privadas para el Desarrollo de Honduras y el Grupo de la Sociedad Civil.



Según denuncia, buses tipo coaster circulan con permiso de operación dado a unidades grandes, pero aun así cobran subsidio.



La presidenta del TSC, Daisy de Ancheta, instruyó intervenir la Dirección de Transporte.

AUDITORÍAS

TSC confirmó irregularidades en el pago de subsidios

Denuncia de EL HERALDO asusta a autoridades del ente contralor. "Lo que han hecho (con los subsidios) es una fiesta", dijo Ancheta. Se intervendrá la Dirección General de Transporte para deducir responsabilidades por nuevos casos de corrupción

Tegucigalpa. Los actos de corrupción en la Dirección General de Transporte (DGT) fueron imposibles de esconder por autoridades del ramo.

En investigaciones realizadas por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), en el anterior gobierno, se confirmó el hallazgo de irregularidades en el pago de subsidios al transporte público, específicamente de buses. Así lo confirmó la presidenta del TSC, Daisy de Ancheta, al ser consultada por EL HERALDO.

Producto de la investigación realizada en el anterior gobierno se notificaron pliegos de responsabilidad civil a autoridades de la DGT y transportistas.

"Hay personas que están en debate en este momento, sus expedientes en el TSC que han impugnado y hay muchos que ya pagaron", expresó la presidenta del TSC. "Aquí sabemos y lo hemos visto en auditorías anteriores que los dueños de buses cobran un subsidio por tener los vehículos parados y no es que estén en con defectos mecáni-

cos, es por estar robándole al Estado", añadió.

Sobre el particular se limitó a señalar que, "son muchos transportistas que en este momento están con pliegos de responsabilidad por estos subsidios, algunos ya salieron pagando la responsabilidad, otros están en debate en este momento en el Tribunal con sus impugnaciones". De igual forma se imputaron repartos a exautoridades de la DGT.

Ampliar investigación
El TSC mantiene activa una investigación en las cuatro direcciones de Soptravi.

La auditoría comprenderá confirmar la denuncia de EL HERALDO sobre nuevas irregularidades en el pago de subsidios a buses.

"A mí me amasó más que vi en EL HERALDO hoy en la mañana sobre la cuestión del subsidio", manifestó Ancheta.

Según constató EL HERALDO de 1,639 buses que actualmente registra la DGT solo en la capital, a 1,131 se les otorgan diariamente 375 lempiras

CASTIGO

DEBER. Existe compromiso de las autoridades del TSC de culminar la investigación y de confirmarse la denuncia, deducir responsabilidades a transportistas y autoridades.

tas de subsidio y 300 lempiras como bono, esto a pesar de que una gran cantidad circula bajo la modalidad de ejecutivos, cobrando una tarifa de 13 lempiras. Solo hay registrados legalmente 20 buses especiales y 27 rápidos. Se verificó que los buses grandes migraron el número de operación a los denominados rápidos, como una mampara para cobrar el subsidio.

Escándalo y fiesta

La denuncia ya fue documentada y se instruyó al cuerpo de auditores que permanezca en Soptravi que se esclarezca. "Vamos a hacer la auditoría en el renglón de los subsidios, se elaborará un informe para deducir responsabilidades,

cuantas sean necesarias", aseguró la funcionaria. "El TSC está obligado a hacer este tipo de intervención, sobre todo cuando es un escándalo lo que se ha hecho con estos subsidios, porque aquí lo que han hecho es una fiesta", afirmó.

Dado que el rubro es amplio, se auditará la denuncia como un tema especial. "Vamos a hacer la investigación porque el daño al patrimonio es mucho, vamos a hacer la intervención", afirmó Ancheta.

No se viable solicitar a las autoridades de la DGT y transportistas que expongan visiblemente los buses grandes a los cuales otorgan subsidios.

"No se puede, cuando hacemos este tipo de auditorías las hacemos en sorpresa, porque ellos se empiezan a comunicar unos a otros y empiezan a cambiar los colores de los buses, suceden tantas cosas. Tenemos muchas estrategias para hacer estas auditorías, garantizaré la funcionaria, sin revelar mayores detalles para no alertar.

En el caso de confirmarse

Mejor quitar subsidio: Gámez

Tegucigalpa. El ministro de la Secretaría de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (Soptravi), Miguel Ángel Gámez, propuso este lunes parar el pago de subsidios al servicio urbano y que los capitalinos paguen la tarifa real de 8 lempiras. El funcionario dijo que son unos 364 millones de lempiras al año los que eroga el Estado en pago por concepto de subsidios a los transportistas. "Es mejor eliminar esto (el subsidio) porque vivimos en esta cultura de la dualidad y la sospecha", dijo Gámez.

Al ser consultado sobre la denuncia, dijo que con el pago de la tarifa real "no se tiene que estar viendo si se le paga o no se le paga a tal unidad, eso es lo correcto, para los usuarios no es lo más justo porque no tiene capacidad de pago; sin embargo, yo reflexiono y me pregunto por qué los (usuarios) de San Pedro Sula sí pueden pagar y los de Tegucigalpa no".

la denuncia, dijo que a las actuales autoridades de la DGT se les deducirán responsabilidades de tipo civiles como solidarios de la irregularidad. "Porque quien tiene que resarcir el daño al patrimonio es la persona que recibió dinero, sin merecerlo", indicó.

Eliminar subsidio
Ancheta dijo que los funcionarios deberán autoexaminarse y preguntarse qué están haciendo por transparentar su gestión.

"Yo llamaría a que pongan las barbas en remojo las autoridades de Soptravi en la Dirección correspondiente, a fin que se esclarezcan todas estas cosas", manifestó Ancheta. "Que no solo se hagan por transparencia, sino que se haga también por recuperar el daño patrimonial", agregó.

A su parecer, el gobierno debe eliminar el pago de subsidios al transporte público.

"Yo creo que sí, no solo estos subsidios, se debe eliminar otras cosas porque el Estado se ha vuelto demasiado paternalista y unos cuantos son los que mantenemos la mayoría de este país, creo que aquí, como dice La Biblia 'el que trabaja, que coma'".

UNIDAD INVESTIGATIVA
El Heraldillo

DEDUCCIÓN DE RESPONSABILIDADES ES FACULTAD DEL TSC

OFICIO

DENUNCIA. Al conocer un hecho constitutivo de responsabilidad, el TSC abre un expediente para confirmar los extremos denunciados.

EXAMEN

INVESTIGACIÓN. El cuerpo de auditores designado inspecciona la entidad, recoge evidencias y las analiza para elaborar un informe.

INFORME

RESPONSABILIDAD. En el informe se recomienda al pleno del TSC la deducción de responsabilidad, sean estas de tipo civil, penal o administrativo.

GARANTÍA

DEFENSA. Una vez notificado el pliego de responsabilidad, el TSC concede al sospechoso el derecho de defensa para tratar de desvanecer los cargos.

TSC • Actos irregulares entre 2006 y 2012

Llueven pliegos civiles en Educación

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) ha emitido 16 informes con pliegos de responsabilidades por diversos actos irregulares que se produjeron entre 2006 y 2012 en centros educativos.

En esos documentos de auditorías se fijaron 36 responsabilidades civiles por el orden de los 5.5 millones de lempiras.

El ente contralor encontró los hallazgos de responsabilidad civil por diversos actos irregulares por mal manejo de dinero en efectivo, bienes o pagos de sueldos por días que maestros no trabajaron.

A funcionarios del Instituto Mito Hibuera, de Comayagua, se les aplicaron pliegos de responsabilidad por 2.8 mil-



La presidenta del TSC, Daisy de Ancheta.

liones de lempiras, la cuantía más alta establecida en los informes.

En el caso de los responsabilidades civiles, estas implican

que los culpables tendrán resarcir el daño patrimonial.

Las investigaciones también arrojan 11 responsabilidades administrativas, las que se sub-

stan con multas, mientras que en el ámbito penal se generaron 6 pliegos de responsabilidades.

Cuando se trata de maestros que reciben su salario por días que no fueron a laborar, el TSC ha sido claro en que las irregularidades se tienen que sancionar de forma económica.

No obstante, el ministro de Educación, Marlon Escoto, sostiene que los días serán compensados al final de año, esto en aras de beneficiar a los irresponsables. Siendo rector de la UNA, Escoto paralizó ese centro por tres meses durante la crisis política.

Alex Flores • El Heraldillo



Momentos en que la presidenta del TSC, Daysi de Ancheeta; el ministro de Seguridad, Pompeyo Bonilla Reyes; y el director general de la Policía Nacional, Juan Carlos Bonilla, ofrecían la conferencia de prensa.

PROCESO DE DEPURACIÓN:

Investigarán bienes de policías que ganan menos de 30 mil lempiras

Francisco Rodríguez
TEGUIGALPA

Autoridades de la Secretaría de Seguridad y del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) coincidieron en suscribir un convenio para investigar a todos los policías que ganan menos de 30, 000 lempiras de sueldo para comprobar si no se han enriquecido ilícitamente.

Los acuerdos se registraron en el marco de una reunión que la presidenta del TSC, Daysi de Ancheeta, sostuvo con el ministro de Seguridad, Pompeyo Bonilla Reyes; el director general de la Policía Nacional, comisionado Juan Carlos Bonilla; y otros miembros de la cúpula policial.

Unas 13,000 personas que trabajan en la Policía Nacional deberán presentar su declaración jurada de bienes

ENLACE

La Secretaría de Seguridad nombrará a una persona para que sirva de enlace con el TSC, pues los policías comparecerán en tiempos que no generen congestión en esa institución.

con el propósito de hacer una saneamiento total de la institución, según las autoridades.

El TSC ya dispone de dos listados de oficiales de Policía que supuestamente tienen indicios de enriquecimiento ilícito, uno que contiene a 20 policías y otro de 54.

Informes del TSC establecen que hay tres policías que recibieron salarios aún estando con permiso sin goce de sueldo, pero se establece que unos han impugnado y

otros determinaron devolver los recursos.

"La presunción de enriquecimiento ilícito no es un trámite que salga de la noche a la mañana porque conlleva investigaciones a realizar tanto en el sistema financiero nacional como en el patrimonio de bienes, viviendas, terrenos, naves mercantes y vehículos", dijo Ancheeta.

La funcionaria señaló que ellos investigarán si los bienes que tienen los policías, sus cónyuges o sus hijos, corresponde al salario que devengan.

Por su parte, Bonilla Reyes señaló que se establecerá un sistema que permita sin problemas que los policías ofrezcan su declaración jurada de bienes.

Indicó que la persona que resulte con pliego de responsabilidades será puesta a la orden del Ministerio Público para que responda por los cargos.

POR SUPUESTAS IRREGULARIDADES:

Reparan a Educación por más de 65 millones

En 15 días el ministro Marlon Escoto deberá entregar un informe al TSC.

Francisco Rodríguez
TEGUIGALPA

El ministro de Educación, Marlon Escoto, recibió ayer tres informes con más de 65 millones de lempiras en reparos por irregularidades descubiertas en esa Secretaría de Estado.

Los datos se dieron a conocer luego de una reunión que la presidenta del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Daysi de Ancheeta, sostuvo con Escoto y el representante de la cooperación francesa y del Fondo Común, Bernard Monot.

El encuentro se concretó porque Escoto y Monot solicitaron informaciones sobre las irregularidades registradas en el programa Educación para Todos (EPTA).

Al respecto, las investigaciones realizadas desde 2009 a 2010, evidenciaron un repaso por pérdida de equipos para la enseñanza por 38 millones 686,385 lempiras a la Secretaría de Educación.



El ministro de Educación, Marlon Escoto, y el representante de la cooperación francesa y del Fondo Común, Bernard Monot, cuando recibían datos de más reparos a esa institución.



Escoto deberá dar un informe en 15 días con los nombres de las personas responsables de haber manejado esta ayu-

da para que responda civil y administrativamente, según datos del TSC.

El funcionario también deberá cumplir con unas 18 recomendaciones o de lo contrario será sancionado con multas que van desde 5,000 a un millón de lempiras.

Asimismo, Escoto y Monot recibieron un documento de los informes del TSC por denuncias de ciudadanos recibidas desde 2006 a la fecha.

Las responsabilidades a causa de estas denuncias representan reparos por el orden de 9 millones 533,214 lempiras en la Secretaría de Educación.

Otro de los informes es referido a pliegos de responsabilidades a maestros que han participado en diferentes pasos laborales desde 2008.

En estas investigaciones se registran 58 pliegos de responsabilidades por 15 millones 683, 582 lempiras.

DATO

El representante de la cooperación francesa, Bernard Monot, dijo que los reparos que había hecho del programa EPTA que habían sido mal empleados y agregó que por el golpe de Estado del 28 de junio de 2009 otros decenas millones más.

18 PAÍS

TSC
Sin presupuesto ni para pagar salarios

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) firmó una petición al gobierno para que le haga el pago de una deuda de 15 millones que permita superar la crisis financiera que atraviesa.
De acuerdo al informe financiero, al TSC se le aprobó este año un presupuesto por 217 millones de lempiras. Se mantiene un saldo disponible de 64.3 millones, sin embargo, las necesidades mínimas para completar el año suman 76.9 millones. Esto representa una diferencia negativa de 11.3 millones. Esto obligó a pedir a Finanzas, desde hace varios meses, que cargara la transferencia presupuestaria, pero aún no se obtienen respuestas. "El Tribunal está en este momento con una crisis financiera terrible. Finanzas le adeuda 15 millones de lempiras", dijo la presidenta del TSC, Daisy de Ancheta. Como consecuencia, el TSC adoptó la decisión de suspender varias auditorías programadas. "Si Finanzas no logra pagarme al Tribunal estos 15 millones, peligran los sueldos del personal del TSC de los dos últimos meses del año", advirtió. Ancheta lamentó que ningún gobierno ha dado el debido apoyo al TSC, sin embargo, en el actual sí reconoce un poco más de interés en apoyarlo. ■

AUDITORÍA DEL TSC AL IHSS

Detectan millonario lote de medicinas vencidas

Pérdidas fueron de 12.8 millones. Director Mario Zelaya dice que los vencimientos fueron en administraciones anteriores

Tegucigalpa. La regístración gubernamental dijo como consecuencia millones de lempiras desafiados al decir que un importante lote de medicamentos se venció.
El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) realizó una investigación especial de oficio al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS). La investigación inició luego de que en EL HERALDO denunciara en enero pasado una pérdida de 31 millones de lempiras por medicamentos vencidos, que se encontraba bajo la responsabilidad de anteriores administraciones.
De acuerdo con la investigación especial relacionada con el vencimiento de medicamentos en el almacén central, se solicitó a Mario Zelaya, director ejecutivo del IHSS, que proporcionara toda la documentación concerniente con la adquisición, manuseo y distribución de medicamentos. El análisis de la documentación fue referida a los funcionarios vencidos durante los años 2010 y 2011; no se revisaron los procedimientos de compra.
Hallazgo
Producto de la investigación, la Dirección de Planificación Operativa del TSC elaboró el informe No. 017/2012-DPC, que fue enviado a autoridades del IHSS, responsables y miembros de la sociedad civil.
El medicamento vencido en el Almacén Central del IHSS durante los años 2010 y 2011 ascendió a la cantidad de 12,861,767 lempiras, reseñó dicho informe.
Se comprobó que hay medicamento vencido con carta de compromiso no ejecutada o vencido nuevamente después de su reposición. "Se evidenció la utilización excesiva de las cartas de compromiso por parte de los proveedores para la entrega de todo tipo de medicamentos, sin que el mismo en su mayoría cumple con el establecimiento de los límites de utilización o guardamínimo técnico de vencimiento del medicamento", expone el informe. Por otro lado, se descubrió una desproporción en los saldos de las cuentas por cobrar y pagar. El saldo acumulado al 29 de febrero de 2012 en la cuenta por cobrar por faltantes de inventario en el Almacén Central,



Los magistrados del TSC, Miguel Mejía y Daisy de Ancheta, con el director del IHSS, Mario Zelaya, ayer en la presentación del informe investigativo.

Hospital de Especialidades y Almacén Regional de San Pedro Sula, ascendió a 81.8 millones de lempiras, acumulado desde el año 2007. El saldo acumulado al 29 de febrero de 2012 en la cuenta por pagar por sobretiros de inventario ascendió solamente a 2.7 millones de lempiras. El TSC detectó sus irregularidades en el control interno del Almacén Central. Entre ellas, no existe un procedimiento para el control, manuseo, custodia, registro y destrucción del medicamento vencido y próximo a vencer.

Transparencia
El director del IHSS, Mario Zelaya, afirmó que llegó al TSC como muestra de rendición de cuentas y atenderá las recomendaciones. Aseguró que en su gestión no incurrió en responsabilidades que la medicina vencida se compró en otras gestiones. "Del 19 de febrero de 2010 a la fecha no se ha vendido ni una tableta de aspirina, se ha comprado lo que se necesita. De la actual situación se está distribuyendo de manera equitativa, no habrá vencimientos", afirmó. ■

SANCCIONES

Los hechos concernientes a la investigación especial han originado responsabilidades civiles y administrativas que el TSC notificará en los próximos días a las autoridades del IHSS, expone el informe.
El medicamento vencido en el Almacén Central del IHSS durante los años 2010 y 2011 ascendió a la cantidad de 12,861,767 lempiras, reseñó dicho informe.
Se comprobó que hay medicamento

vencido con carta de compromiso no ejecutada o vencido nuevamente después de su reposición. "Se evidenció la utilización excesiva de las cartas de compromiso por parte de los proveedores para la entrega de todo tipo de medicamentos, sin que el mismo en su mayoría cumple con el establecimiento de los límites de utilización o guardamínimo técnico de vencimiento del medicamento", expone el informe. Por otro lado, se descubrió una desproporción en los saldos de las cuentas por cobrar y pagar. El saldo acumulado al 29 de febrero de 2012 en la cuenta por cobrar por faltantes de inventario en el Almacén Central,

Redacción • El Heraldo
dian@heraldon.com

18 PAÍS

La Prensa, sábado 18 de agosto de 2012

PACTO Asociación para una Sociedad más Justa presentará denuncias de irregularidades

Firman alianza para investigar corrupción

■ Tegucigalpa. Comenzando en las secretarías de Salud y Educación, el TSC (Tribunal Superior de Cuentas) fortalecerá las investigaciones de actos de corrupción.
Para ese propósito, el TSC suscribió una alianza con la ASJ (Asociación para una Sociedad más Justa), que representa en Honduras a la organización TI (Transparencia Internacional).
El convenio fue firmado por la presidenta del TSC, Daysi de Ancheta, y el secretario ejecutivo de la ASJ, Transformemos Honduras, Carlos Alberto Hernández.
La ASJ es una organización cristiana no gubernamental sin fines de lucro que lucha en pro de la justicia y contra la corrupción en el país, en busca de que las personas a quienes se les hayan violentado sus derechos puedan tener un verdadero acceso a la justicia, monitoreando que los funcionarios públicos hagan



El convenio fue firmado por Carlos Alberto Hernández y Daysi de Ancheta.

un efectivo cumplimiento de sus funciones. La ASJ adquiere el compromiso de presentar denuncias sobre irregularidades de las que tenga conocimiento y dar seguimiento a las recomendaciones que emita el Tribunal en procura del mejoramiento de la gestión pública, entre otras responsabilidades. Hernández informó que ya están en lista varias denuncias por interponer. □

GOBIERNO • Elaborarán propuesta integral para rescate
Comisión evaluará crisis en la ENEE

Tegucigalpa. Una comisión integrada por diferentes sectores se encargará de realizar un diagnóstico sobre la actual situación que enfrenta la empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE).
Así lo establecieron ayer las autoridades del Poder Ejecutivo en sesión de Comisión de Ministros ante la presencia de la empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE).
La comisión estará integrada por el gerente de la ENEE, Emil Hauer; el presidente del sindicato de la institución, Miguel Aguilar; el titular de la Comisión Nacional de Energía, Napoleón Soto; y el viceministro de la Secretaría de Recursos Naturales y el Ambiente (Serna), Jonathan Laínez.
Tras la conformación del organismo, el presidente Porfirio Lobo recomendó a los integrantes buscar otros actores que puedan participar en el proceso a fin de elaborar una radiografía que permita establecer acciones encaminadas a rescatar la ENEE.
"La idea es someter esta comisión y ahí ustedes pueden agregar a quienes consideran

para que veamos el tema de la ENEE y nos hagan una propuesta integral, no queremos tomar ninguna decisión sino en la participación del sindicato", manifestó Lobo.
Sobre el particular, el presidente del sindicato de la ENEE sostuvo que se debe revisar cuál será el aporte del grupo alimaco en la solución de la crisis que afronta la estatal.
La semana anterior el gobierno y la empresa privada integraron comisiones técnicas para revisar los contratos de energía eléctrica de la ENEE, la situación financiera, el tema de las pensiones y la designación de personal en la estatal. ■



Una comisión evaluará la situación actual de la ENEE.

Redacción • El Heraldo
dian@heraldon.com

16 La Tribuna Jueves 30 de agosto, 2012

Daysi de Ancheta

Solo dos diputados presentaron informes de millonarios fondos

La magistrada presidenta del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Daysi de Ancheta, denunció que en los últimos meses apenas dos diputados presentaron sus informes sobre los millonarios fondos departamentales que les otorga el Congreso Nacional.
Ancheta se preguntó: "¿cómo es posible que los diputados rindan un fondo departamental y no den cuenta de ello?". Al tiempo que agregó que desde la Cámara Legislativa se manda un doble mensaje: "por un lado exigen transparencia, pero por otro lado se niegan a rendir cuentas".
El Congreso hondureño otorga millonarios recursos a sus diputados para que lleven obras de infraestructura y ayudas a sus lugares de origen.
En la sesión del martes, el legislador Darío Barajas criticó que se quiera controlar el gasto público y específicamente el del Congreso, si todo el mundo llega a la Cámara para pedir que le construyan puentes, alcantarillas y otro tipo de obras. "No somos el SANAA. Soptravi u otra institución", señaló.
La magistrada Ancheta detalló que solo los diputados Donald Reyes Avelar y Rolando Dubón Bursio son los únicos que se han presentado al TSC a entregar los informes con el desglose de los fondos departamentales que les han asignado.
Detalló que su denuncia es a raíz de las auditorías que practica el Tribunal de Cuentas.
"Es gravísimo lo que está pasando porque allí hay millones de lempiras", insistió



La magistrada.

El presupuesto del Congreso Nacional ronda los 540 millones de lempiras anuales, de los cuales gran parte de esos recursos son asignados a diputados como fondos departamentales.

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS

TSC busca responsables por despilfarro en pagos de licencias

Por amoral y antijurídico, Rivera Avilés pide derogar doble pago de salario a una misma persona

Tegucigalpa. Se busca a los responsables del despilfarro del presupuesto en la Secretaría de Educación.

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) amplió una investigación con el fin de deducir responsabilidades por el pago de más de 1,800 millones de lempiras a maestros que no imparten clases porque ostentan cargos de elección popular y por ende, han logrado licencias con goce de sueldo.

El gobierno, a través de la Secretaría de Educación, paga 1,828 millones de lempiras por concepto de licencias a 523 maestros que ostentan cargos de elección en corporaciones municipales de los 18 departamentos del país.

La lista también incluye a maestros que se desempeñan como diputados propietarios (4) y suplentes (13), a quienes se les pagan 45 millones de lempiras anuales.

Asimismo, hay diputados al Parlamento Centroamericano (Parlacen), que gozan de este mismo beneficio.

El TSC recogió esta denuncia para abrir un expediente investigativo. "Este día (ayer) le he cursado un oficio al señor Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública (Marlon Escoto) a fin de que envíe al TSC los listados para cruzarlos con nuestras declaraciones juradas de activos y pasivos", informó la presidenta del ente contralor, Daysi de Anchecta.

Notificación

Explicó que cuando un funcionario público solicita suspensión de su cargo por razones de realizar otro trabajo, debe ser notificado al TSC en las declaraciones juradas de bienes.

"Una vez que la Secretaría de Educación nos envíe el pliego y de encontrar nosotros las evidencias de que sí estos funcionarios están cobrando dos sueldos, pues inmediatamente se hace la reparación y se emite el pliego de responsabilidad correspondiente", advirtió.

Eso implica que el funcionario deberá devolver al Estado lo que se le pagó incorrectamente.

Anchecta explicó que con anterioridad el ente contralor ya notificó pliegos de responsabilidad por pagos de licencias con goce de sueldo a maestros para desempeñar



Los dirigentes magisteriales no dan clases, pero sí cobran su salario. Irónicamente, gran parte de su trabajo es convocar a marchas y suspender clases.



¿Por qué el Estado tiene que pagarle a dirigentes?

Tegucigalpa. El presidente Porfirio Lobo advirtió ayer que "las cosas no pueden seguir siendo como han sido siempre" en el sistema educativo.

El gobernante se preguntó por qué el Estado tiene que pagarle a los dirigentes de las organizaciones magisteriales si estos "le sacan dinero" por planilla a todos los profesores.

"Si alguien es dirigente, por qué tiene que pagarle al gobierno, ajá, y no le sacan dinero a todos los miembros de la organización, dicho sea de paso no

son voluntarias, son cortadas y por planillas, entonces eso hay que revisarlo".

"Si alguien tiene su ocupación y va a ejercer otras funciones pues tiene que pagarle donde está trabajando, porque no es correcto que alguien esté trabajando para un municipio y le estén pagando en Educación, porque es una plaza que queda ahí descubierta, no es justo, porque tiene que haber un maestro", aseveró.

Lobo dijo que "se trata de entender que uno recibe su salario donde trabaja".

LAS OPINIONES

Jorge Rivera Avilés
PRESIDENTE CSI: "Hay que limpiar la corrupción, debemos establecer mejor transparencia para que los recursos se implementen en el progreso del país y la ciudadanía".



Daysi de Anchecta
PRESIDENTA DEL TSC: "El TSC pidió un informe a Educación para constatar la denuncia. En anteriores auditorías el TSC ya notificó pliegos de responsabilidad por doble pago de salario".



cargos municipales.

No solo se han detectado estas irregularidades, se notificaron responsabilidades a médicos que reciben salarios por laborar en hospitales públicos y por desempeñar cargos de elección popular.

Aclaró que hay una excepción en el tema de docencia y salud, quienes pueden tener cargos, siempre y cuando no interfiera con su horario normal de trabajo.

"Por eso hemos impuesto pliegos de responsabilidad", manifestó Anchecta.

Derogar ley

Por su lado, el presidente de la Corte Suprema de Justicia, Jorge Rivera Avilés, demandó

erradicar la corrupción en Educación y derogar preceptos que permiten pagar doble salario a una persona.

"Eso hay que limpiarlo, si no está respaldado por una ley, un permiso con goce de sueldo o si se están devengando dos salarios provenientes de los mismos impuestos del pueblo, esto debe corregirse, si la ley hasta este momento lo permite, pues la ley habrá que corregirse", declaró.

"Estamos hablando de derogación, si la ley lo permite debería derogarse porque además de ser amoral no puede regularse jurídicamente una situación en donde el Estado paga a una misma persona en

dos ocasiones con fondos públicos, lo cual debe ser prohibido y no permitirlo", expresó. "Si en el Estatuto del Docente está contemplado, habría que proceder a su derogación por parte del Congreso Nacional o en su caso intentar alguna acción ante el poder judicial", agregó Rivera.

Presupuesto

Según Marlon Escoto Valerio, el presupuesto real de la Secretaría de Educación de este año es de 17 mil millones de lempiras, por lo que afecta el pago de casi 2 mil millones a personal que no trabaja frente a estudiantes.

El funcionario recordó que el 99 por ciento de los 17 mil millones de lempiras se utiliza en el pago de salarios para todo el personal de la secretaria y apenas el uno por ciento para otras actividades, por lo que "la capacidad operativa de la Secretaría es reducida".

Escoto comentó que las transferencias que hace el gobierno a Educación es de 23 mil millones de lempiras, de los cuales seis mil millones se traspasan a otras instituciones como ser la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), y la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM).

"La Secretaría no debe manejar esas transferencias porque esas dependencias no son de esta Secretaría, por lo que esas instituciones deben tener su propia estructura administrativa", recomendó el titular de Educación.

De acuerdo con los documentos presentados por Escoto, en pagos irregulares de licencias, solo en Santa Bárbara el gobierno paga 243 millones; en Lempira 189 millones; en Comayagua 164 millones; en Intibucá 155 millones; en Olancha 126 millones; en Francisco Morazán 124 millones.

El mismo informe establece que en los departamentos que menos se paga es Islas de la Bahía con 8 millones y Gracias a Dios con 58 millones. ■

Redacción • El Heraldó
diario@elheraldo.hn

COMENTE
www.elheraldo.hn

RIESGO TSC cerrará año con finanzas en rojo

No hay fondos para realizar auditorías

■ Tegucigalpa. Sin fondos para realizar auditorías ni pago de salarios se encuentra el TSC (Tribunal Superior de Cuentas) debido a que el Poder Ejecutivo aún no autoriza la transferencia de recursos.

De acuerdo con el informe financiero, al TSC se le aprobó un presupuesto por 217 millones.

Se mantiene un saldo disponible de 64.3 millones, pero las necesidades mínimas para completar el año suman 76.9 millones. Esto representa una diferencia negativa de 15.3 millones. De no hacer esa transferencia, la institución cerrará el año con sus finanzas "en rojo".

Daysi de Anchecta, presidenta del TSC, informó que envió oficios a las anteriores y actuales autoridades de Finanzas para que el Gobierno honre la deuda de 15.3 millones para completar el año; sin embargo, aún no se



Daisy de Anchecta, presidenta del TSC, urge un desembolso de L15.3 millones.

obtiene respuesta, lo que viene a debilitar la lucha contra la corrupción.

Irónicamente, el Gobierno reveló la semana pasada que se pagan 1,828 millones por licencias con goce de sueldos a maestros políticos que ocupan cargos de elección.

Este despilfarro representa nueve veces el presupuesto anual del TSC. "La crisis financiera del TSC es terrible", lamentó Anchecta. Como medida se suspendieron varias auditorías programadas; además, no descartó que los salarios de noviembre y diciembre no puedan pagarse. □

■ **PAGOS IRREGULARES**

TSC prosigue con reparos a docentes

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) reactivó los reparos a docentes que recibieron pagos irregulares en su salario.

Producto de una auditoría practicada en el sistema educativo público el ente contralor publicó nueve informes que revelan deficiencias que lindan con la corrupción. Específicamente, se comprobó que se pagaron pagos irregulares a miles de docentes, sin sustento legal. Las notificaciones de pliego de responsabilidad civil iniciaron hace un par de años, proceso que se había suspendido por falta de presupuesto.

Empero, las acciones continúan reparando a 350 docentes. Esto se resolvió en el pleno resolutorio, dijo la presidenta del TSC, Daysi de Anchecta. Los reparos ascienden a 1.4 millones de lempiras, contra 150 maestros que no impugnaron responsabilidades. Otros 200 han sido notificados en el transcurso del año, un centenar ya suscribió convenio de pago, será la Procuraduría

LA CIFRA

1,380

Millones ascienden los pagos irregulares a unos 15,000 docentes que están siendo reparados por el TSC.

quien ejercerá acciones legales contra quienes se resisten a devolver dinero. En la auditoría se descubrieron pagos irregulares por frontera, zonaje y calificación académica.

Pedro Canales Curry, secretario del Coprumh, aseguró que los reparos que hace el TSC, "son una persecución política". Sin embargo, dijo que como dirigentes magisteriales no se responsabilizan por aquel docente que de forma indebida haya recibido algún pago. "Si alguno ha recibido algo que no le pertenece, nosotros estamos de acuerdo en que se le deduzcan las responsabilidades del caso", expresó. ■

■ INVESTIGACIÓN • Proceso tendrá costo de 30 millones para TSC

Araujo pide seguir auditoría en Salud

Tegucigalpa. Una solicitud para continuar con el proceso de auditoría en la Secretaría de Salud, fue realizada ayer en el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) por la ministra de Salud Roxana Araujo.

Según informó Daysi de Anchecta, magistrada presidente del TSC, se dio a conocer a la ministra los lineamientos necesarios para reanudar la auditoría, que se realizará de acuerdo a la disponibilidad de presupuesto.

"La iremos haciendo en la medida que los recursos económicos, tanto de la Secretaría de Salud Pública como los del Tribunal, lo permitan", manifestó Anchecta.

Agregó que "hacer esta auditoría integral a la Secretaría de Salud Pública nos representa a nosotros un costo de casi 30



En conferencia de prensa la ministra de Salud y la presidenta de TSC.

millones de lempiras".

Por su parte, la ministra de Salud, Roxana Araujo, explicó que el proceso será una conti-

nuidad de la auditoría solicitada por el exministro de Salud, Arturo Bendaña.

En otro tema, la galena in-

ALMACÉN

La ministra de Salud, Roxana Araujo, aseguró que también se realizará una auditoría al almacén central de medicamentos de la Secretaría, la cual ya fue solicitada al TSC.

formó que al dejar el cargo como jefa del Programa Nacional de Dengue, solicitó una auditoría de su gestión al TSC.

Explicó que al retirarse, el Programa contaba con ocho millones de lempiras que habían sido blindados para compra de equipo y de insumos, pero estos fueron utilizados por la nueva administración. ■

Julissa Mercado • El Heraldó
francis.mercado@elheraldo.hn



BOLETÍN TRIMESTRAL- JULIO A SEPTIEMBRE 2012